

# Ángel Carromero: Me obligaron a decir que había sido un accidente

CubaNet | miércoles, 15 de diciembre, 2021 4:19 am



MADRID, España.- Abogados de la entidad no gubernamental Human Rights Foundation (HRF) [presentaron](#) este martes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una investigación legal independiente sobre la muerte de los opositores cubanos Oswaldo Payá y Harold Cepero.

El informe, de 87 páginas, expone que estas muertes ocurrieron por un atentado provocado por el Gobierno de Cuba y no por un accidente de tránsito casual como sostuvo el régimen, que incriminó al español Ángel Carromero, quien iba conduciendo el auto.

Durante la presentación de las pruebas este 14 de diciembre, Ángel Carromero explicó que desde que salieron de La Habana, camino a Bayamo, sintieron que los estaban siguiendo y luego lo comprobaron.

Uno de los vehículos que los seguían, con chapa perteneciente a la Seguridad del Estado, fue el que los impactó y los sacó de la carretera, declaró Carromero.

Además explicó que en el hospital, donde estaba rodeado de militares, le tomaron declaración y le indicaron decir que había sido un accidente.

El juicio del Estado cubano fue una farsa y no se presentaron pruebas, sentenció.

La esposa de Oswaldo Payá, quien también atestiguó durante la audiencia virtual, se refirió a otros intentos de asesinato previos.

Javier El-Hage, uno de los abogados de HRF, manifestó que el informe, “con una metodología jurídica neutral e independiente, establece que han habido aspectos centrales a lo que sería la búsqueda de la justicia y de la verdad sobre el caso que han sido deliberadamente ignorados por el sistema judicial cubano”.

El-Hage explicó que muchas de las personas con las que hablaron durante la investigación ahora corren el riesgo de ser encarceladas bajo el cargo de estar colaborando con una potencia extranjera.

Mencionó además que uno de los entrevistados, el mayor del Ministerio del Interior, Ortelio Abrahantes, exiliado actualmente en Eslovaquia, aseguró tener un video que demuestra que Payá y Carromero llegaron vivos al hospital de Bayamo, pero no quiso entregar la evidencia, por lo que no se pudo considerar como prueba.

Por su parte, el abogado Roberto González se refirió a las “las violaciones del derecho internacional que hubo” y destacó que “la evidencia excluida de manera deliberada apunta a que los hechos ocurridos el 22 de julio de 2012 no fueron un accidente sino un incidente automovilístico provocado por agentes del Estado”.

“No hay forma de obligar a un Estado a realizar una acción, sin embargo, lo que trata este informe es de exponer la forma en que actuó el Gobierno cubano”, agregó.

Durante su intervención, Rosa María Payá, hija de Oswaldo Payá, manifestó: “Estas pruebas sugieren que lo ocurrido no fue un accidente, por tanto, en lo adelante habrá que tener más cuidado a la hora de referirse al hecho con las palabras del Gobierno cubano, que además ha quedado demostrado en este informe que son físicamente imposibles”.

Julissa Mantilla Falcón, primera vicepresidente de la CIHD, explicó que el Estado cubano fue notificado oportunamente de la audiencia virtual y lamentó que no se presentara por su importancia en los hechos.

La víspera de este encuentro, Rosa María Payá [había anunciado](#) en [Twitter](#):

“CIDH realizará audiencia pública sobre el asesinato de mi padre y Harold Cepero. Es hora de que los criminales en el poder en Cuba tengan consecuencias por sus abusos”.

“La audiencia de mañana será la ocasión para la presentación de los alegatos finales de las partes o, mejor dicho, de una de las partes, pues Cuba, que está sujeta a la CIDH pese a estar suspendida de la Organización de Estados Americanos (OEA) desde hace décadas, no se ha personado”, expresó la hija del ideólogo del Proyecto Varela.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*